MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170 / RPM: # 391469
E-mail: jesusnazareno2013@outlook.com

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 006–2015–MDJN/CM

Jesús Nazareno, 30 de Enero de 2015.

VISTO:

El Informe N°010-2015-MDJN/CODISEC/ST, de fecha 29 Enero de 2015, remitido por el Sr. Héctor Hinostroza Vilcatoma Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, quién solicita la aprobación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana mediante Ordenanza Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía económica, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Estado, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Jesús Nazareno, es un instrumento base para iniciar una serie de acciones de mejoramiento de la Seguridad Ciudadana el cual permitirá contrarrestar los factores de inseguridad y otros que aquejan a los habitantes de nuestra población;

Que, mediante El Informe N°010-2015-MDJN/CODISEC/ST, de fecha 29 Enero de 2015, remitido por el Sr. Héctor Hinostroza Vilcatoma Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, quién solicita la aprobación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2015, a través de una Ordenanza Municipal como parte del cumplimiento de la Meta de acuerdo al instructivo MINITER en coordinación con el MEF; sobre el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2015, con el objeto de reducir los índices delictivos y controlar los factores de inseguridad, esto implicará entre otras acciones, la promoción de la participación ciudadana para el control y minimización de la generación per cápita de los índices delictivos y otros que aquejan a la población del Distrito de Jesús Nazareno. Así mismo; incrementar la calidad y c obertura del servicio de Seguridad Ciudadana implementando acciones conjuntas con la participación de los actores directos en el tema de Seguridad Ciudadana;

Previa la deliberación de los miembros del Concejo Municipal Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero de 2015, por **UNANIMIDAD;**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana del 2015 del Distrito de Jesús Nazareno, Provincia de Huamanga – Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a Secretaría General la expedición y publicación de la Ordenanza Municipal conforme a ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
YOVANNA R. FIGUEROA FERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL (e)